



SENADORA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ

Senadora Mónica Fernández Balboa
Presidenta de la Mesa Directiva
Comisión Permanente
P r e s e n t e

La suscrita senadora **Xóchitl Gálvez Ruiz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8 numeral 1, fracción II, y 276 numeral 1, fracción I, todos del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de la Comisión Permanente, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de las secretarías de Cultura; de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y de la Defensa Nacional, así como a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, presenten a la población el proyecto “Espacio cultural de Los Pinos y Bosque de Chapultepec”, y garanticen la participación ciudadana en el mismo, así como para que informen, en el ámbito de su respectiva competencia, las acciones que están llevando a cabo al respecto; conforme a los siguientes:**

1

Antecedentes

La Cuarta Sección del Bosque de Chapultepec

El 2 de abril de 2019, el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, anunció, en compañía de la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, que los terrenos del campo militar 1F, en los que inicialmente se iba a construir un desarrollo inmobiliario para financiar a la Guardia Nacional, se destinarían a la Cuarta Sección del Bosque de Chapultepec, en la que, además, se creará un complejo artístico, cultural y recreativo. El proyecto abarca una superficie de 100 hectáreas que se integrarían al Bosque y estaría a cargo del artista Gabriel Orozco, y

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de las secretarías de Cultura; de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y de la Defensa Nacional, así como a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, presenten a la población el proyecto “Espacio cultural de Los Pinos y Bosque de Chapultepec”, y garanticen la participación ciudadana en el mismo, así como para que informen, en el ámbito de su respectiva competencia, las acciones que están llevando a cabo al respecto.



SENADORA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ

coordinado por las secretarías de Cultura (CULTURA) y de la Defensa Nacional (SEDENA), por parte del Gobierno Federal y del Gobierno de la Ciudad de México.¹

Por su parte, la secretaria de Cultura, Alejandra Frausto, informó en la misma conferencia “mañanera” que el proyecto contempla articular distintas áreas culturales: “es un proyecto de articulación de 11 museos, cinco parques, áreas naturales, el Panteón de Dolores, la Feria y tres centros hípicos.”²

Con esta adición, el Bosque de Chapultepec se convertiría en el parque urbano más grande del mundo, con una superficie que ronda las 800 hectáreas, lo que es más del doble de la superficie de Central Park en Nueva York, que posee alrededor de 340 hectáreas.³

Para el 14 de agosto de 2019, el coordinador del proyecto, Gabriel Orozco, anunció que la Cuarta Sección del Bosque de Chapultepec estaría abierta al público para finales del año 2020 y que, para ello, en ese entonces estaban planeando accesos, calzadas, puentes peatonales, para que cualquier persona pueda caminar los 12 kilómetros que abarcarán las cuatro secciones del Bosque.⁴

2

El 12 de noviembre de 2019, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) dio a conocer que destinó recursos presupuestales por el orden de 13 millones 978 mil pesos, para llevar a cabo estudios de pre-inversión y que dentro de la superficie del proyecto de Cuarta Sección se

¹ **El gobierno presenta proyecto cultural para la 4a Sección de Chapultepec.** Obras por Expansión. Consultado el 27 de julio de 2020, en <https://obras.expansion.mx/infraestructura/2019/04/02/amlo-presenta-proyecto-cultural-para-la-cuarta-seccion-de-chapultepec>

² Ídem.

³ **Información publicada en la cuenta de Twitter de la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum,** el 2 de abril de 2019, consultada el 27 de julio de 2020, en https://twitter.com/Claudiashein/status/1113176382635474945?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Eetweetembed%7Ctwterm%5E1113176382635474945%7Ctwgr%5E&ref_url=https%3A%2F%2Fobras.expansion.mx%2Finfraestructura%2F2019%2F04%2F02%2Famlo-presenta-proyecto-cultural-para-la-cuarta-seccion-de-chapultepec

⁴ **Lista cuarta sección del Bosque de Chapultepec en 2020.** El Sol de México. Consultado el 27 de julio de 2020, en <https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/lista-cuarta-seccion-del-bosque-de-chapultepec-en-2020-4036853.html>

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de las secretarías de Cultura; de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y de la Defensa Nacional, así como a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, presenten a la población el proyecto “Espacio cultural de Los Pinos y Bosque de Chapultepec”, y garanticen la participación ciudadana en el mismo, así como para que informen, en el ámbito de su respectiva competencia, las acciones que están llevando a cabo al respecto.



SENADORA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ

contemplaba construir una estación del Tren Interurbano México-Toluca y una del sistema Cablebús, en una ruta aún no definida.⁵

En realidad, todo el proyecto de Cuarta Sección del Bosque de Chapultepec se encuentra en penumbras, pues la información se ha dado a cuentagotas y sin tener un enfoque integral que permita analizar el proyecto y evaluar sus impactos por parte de la ciudadanía.

Incluso, el 23 de junio de 2020, se anunció que existía la posibilidad de que se construyera un teleférico para unir la Tercera y la Cuarta Sección, por lo que ecologistas señalaron que esa infraestructura podría afectar seriamente la biodiversidad del Bosque.⁶

Hay presupuesto, pero no hay información sobre el proyecto

El 3 de julio de 2020, la secretaria de Cultura, Alejandra Frausto, informó que, desde el 2 de abril se presentaría el proyecto de la Cuarta Sección del Bosque de Chapultepec, pero debido a la pandemia no fue posible y que pronto habría información más detallada.⁷

Pero a pesar de no haber sido presentado y de que existen muchas dudas sobre su programación, alcances, objetivos, obras a realizar, impactos ambientales y sociales, desde el 23 de abril de este año, el presidente López Obrador ya había anunciado que ya se habían destinado 1,000 millones de pesos al proyecto, toda vez que se consideró como proyecto prioritario, a pesar de la situación de emergencia sanitaria, hospitalaria y económica que se vive a causa de la pandemia de covid-19.⁸

⁵ Sedatu iniciará la cuarta sección del Bosque de Chapultepec. El Economista. Consultado el 27 de julio de 2020, en <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Sedatu-iniciara-la-cuarta-seccion-del-Bosque-de-Chapultepec-20191112-0027.html>

⁶ Querían que teleférico conectara la III y IV sección de Chapultepec. El Sol de México. Consultado el 27 de julio de 2020, en <https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/querian-que-teleferico-conectara-la-iii-y-iv-seccion-de-chapultepec-movilidad-transporte-publico-obras-5399704.html>

⁷ Aunque no ha sido presentado, el Proyecto Chapultepec avanza: Alejandra Frausto. El Universal. Consultado el 27 de julio de 2020, en <https://www.eluniversal.com.mx/cultura/el-proyecto-chapultepec-avanza-alejandra-frausto>

⁸ AMLO anuncia entrega de 1,000 millones de pesos para Los Pinos y Chapultepec. El Economista. Consultado el 27 de julio de 2020, en <https://www.eleconomista.com.mx/arteseideas/AMLO-anuncia-entrega-de-1000-millones-de-pesos-para-Los-Pinos-y-Chapultepec-20200423-0028.html>

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de las secretarías de Cultura; de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y de la Defensa Nacional, así como a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, presenten a la población el proyecto “Espacio cultural de Los Pinos y Bosque de Chapultepec”, y garanticen la participación ciudadana en el mismo, así como para que informen, en el ámbito de su respectiva competencia, las acciones que están llevando a cabo al respecto.



SENADORA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ

En efecto, el 23 de abril de 2020, el presidente López Obrador expidió el “Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican”, en el cual, en su fracción V se ordenó posponer las acciones y el gasto del gobierno, con excepción de 38 programas prioritarios, entre los que, en el numeral 37, figura el Espacio Cultural de Los Pinos y Bosque de Chapultepec, tal y como se aprecia a continuación:

“V. Se posponen las acciones y el gasto del gobierno, con excepción de los siguientes programas prioritarios:

1. Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores;
2. Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad;
3. Sembrando Vida;
4. Programa de apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras;
5. Becas para el Bienestar Benito Juárez;
6. Construcción de las 100 Universidades Públicas;
7. La Escuela es Nuestra;
8. Jóvenes Construyendo el Futuro;
9. Tandas para el Bienestar;
10. Banco del Bienestar;
11. Atención médica y medicamentos gratuitos;
12. Producción para el Bienestar;
13. Precios de Garantía;
14. Distribución de fertilizantes;
15. Apoyo a los pescadores;
16. Guardia Nacional;
17. Aeropuerto General Felipe Ángeles;
18. Producción petrolera;
19. Rehabilitación de las seis refinerías;
20. Construcción de la refinería de Dos Bocas;
21. Generación de energía eléctrica con la modernización de plantas e hidroeléctricas;
22. Mantenimiento y conservación de carreteras;
23. Caminos de mano de obra;
24. Caminos rurales;
25. Carreteras en construcción;
26. Sistema aeroportuario de la Ciudad de México;
27. Tren Interurbano México-Toluca;
28. Terminación de presas y canales;

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de las secretarías de Cultura; de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y de la Defensa Nacional, así como a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, presenten a la población el proyecto “Espacio cultural de Los Pinos y Bosque de Chapultepec”, y garanticen la participación ciudadana en el mismo, así como para que informen, en el ámbito de su respectiva competencia, las acciones que están llevando a cabo al respecto.



SENADORA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ

29. Parque Ecológico Lago de Texcoco;
30. Programa de Mejoramiento Urbano;
31. Programa Nacional de Reconstrucción;
32. Tren Maya;
33. Tren de Guadalajara;
34. Internet para Todos;
35. Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
36. Zona libre de la Frontera Norte;
37. **Espacio cultural de Los Pinos y Bosque de Chapultepec, y**
38. Defensa de los derechos humanos.”

Tan existe un jugoso presupuesto que ya el 4 de junio de 2020 había 10 empresas que se disputaban las licitaciones de obras relacionadas con la Cuarta Sección del Bosque entre las que se encuentra “una calzada flotante que conectará Los Pinos con la segunda sección del Bosque de Chapultepec, que funcionara para peatones y bicicletas y que además deberá cuidar a las especies de la zona.”⁹

Pero fuera de estas notas periodísticas, no existe información sobre estudios de impacto ambiental, de impacto social, o procesos de consulta con los vecinos y con la población que se vería impactada por estas obras.

5

Varias protestas en contra del proyecto se han concentrado en señalar que, a pesar de no existir información oficial, todo apunta a que se construirá un proyecto de “concreto verde” en la Cuarta Sección del Bosque de Chapultepec, con lo que se pondría en riesgo su valor ambiental.

El pasado 10 de julio, se hizo público que la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, adjudicó el primer contrato a la empresa Fredel Ingeniería y Arquitectura, por un monto cercano a los 187 millones de pesos, para construir la calzada flotante, con la que se conectará el complejo cultural Los Pinos y la segunda sección del Bosque de Chapultepec. El cruce peatonal tendrá 310 metros de largo por 12 de ancho y atravesará el Anillo Periférico y la avenida Parque Lira.¹⁰

⁹ **Pelean 10 empresas la renovación del Bosque de Chapultepec.** El Sol de México. Consultado el 27 de julio de 2020, en <https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/pelean-10-empresas-la-renovacion-del-bosque-de-chapultepec-proyecto-construccion-calzada-flotante-5319050.html>

¹⁰ **Ganan licitación para Calzada Flotante en Bosque de Chapultepec por 187 mdp.** Milenio. Consultado el 27 de julio de 2020, en <https://www.milenio.com/politica/comunidad/fredel-ingenieria-gana-licitacion-calzada-flotante-chapultepec>

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de las secretarías de Cultura; de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y de la Defensa Nacional, así como a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, presenten a la población el proyecto “Espacio cultural de Los Pinos y Bosque de Chapultepec”, y garanticen la participación ciudadana en el mismo, así como para que informen, en el ámbito de su respectiva competencia, las acciones que están llevando a cabo al respecto.



SENADORA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ

Por otra parte, el 27 de diciembre de 2019 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el “Aviso por el que se da a conocer el proceso de consulta vecinal para grandes construcciones”, el cual establece, en su parte conducente, lo siguiente:

1) Se entiende al Proceso de Consulta Vecinal para Grandes Construcciones como el proceso ordenado y sistemático para presentar un Proyecto y obtener la opinión de las personas habitantes y usuarias del área de influencia, sobre los impactos generados y la manera de atenderlos; será supervisado y avalado por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental.

2) Se consideran como Grandes Construcciones aquellas que se encuentren en uno o más de los siguientes supuestos:

a) Comprendan Polígono de Actuación y/o Fusión de Predios a partir de diez mil metros cuadrados de superficie;

b) Consideren Predios a partir de diez mil metros cuadrados de superficie;

c) Comprendan cien mil o más metros cuadrados de construcción total; y

d) Centros comerciales, de espectáculos o similares.

4) Una vez que se tenga por recibido el Proyecto, el interesado cuenta con tres días naturales para ponerlo a disposición de la colectividad, a través del portal electrónico que corresponda y en módulos informativos localizados en el área de influencia del Proyecto. El Proyecto permanecerá público para su consulta por un periodo de por lo menos siete días naturales.

5) Durante el periodo señalado en el punto anterior, el interesado publica en un diario de amplia circulación y en redes sociales, el inicio del Proceso de Consulta Vecinal para Grandes Construcciones, la cual debe indicar las actividades a desarrollarse y las fechas de su realización.

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de las secretarías de Cultura; de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y de la Defensa Nacional, así como a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, presenten a la población el proyecto “Espacio cultural de Los Pinos y Bosque de Chapultepec”, y garanticen la participación ciudadana en el mismo, así como para que informen, en el ámbito de su respectiva competencia, las acciones que están llevando a cabo al respecto.



SENADORA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ

6) Posteriormente, dentro de un periodo máximo de quince días naturales, el interesado debe llevar a cabo reuniones, talleres y encuestas, con la colectividad del área de influencia del Proyecto.

7) Al finalizar las actividades del punto anterior, dentro de un plazo máximo de siete días naturales, se procede a la Construcción de Acuerdos, donde el interesado, con base en los resultados obtenidos y de ser el caso, debe realizar los ajustes correspondientes al Proyecto. Una vez realizadas las modificaciones, en un plazo máximo de siete días hábiles, la Secretaría del Medio Ambiente valida el Proceso de Consulta Vecinal para Grandes Construcciones.

8) En caso de no lograr la Construcción de Acuerdos, el interesado se encuentra obligado, por un periodo máximo de quince días naturales, a establecer módulos receptores de opinión y realizar entrevistas a profundidad, con la colectividad del área de influencia del Proyecto. Con base en los resultados obtenidos en dichas actividades, se procede a la Construcción de Acuerdos de conformidad a lo establecido en el numeral 7 del presente.

9) En caso de no lograr la Construcción de Acuerdos mediante el proceso señalado en el numeral anterior, el interesado debe llevar a cabo, por un periodo máximo de quince días naturales, la realización de reuniones temáticas y foros de discusión, con la colectividad del área de influencia del Proyecto.

Con base en los resultados obtenidos de dichas actividades, se procede a la Construcción de Acuerdos de conformidad a lo establecido en el numeral 7 del presente.

En caso de no lograr la Construcción de Acuerdos, se repite el proceso por una única ocasión desde lo contemplado en el numeral 6, quedando bajo la facultad de la Secretaría del Medio Ambiente, decidir sobre la viabilidad del Proyecto.

13) Las documentales y los reportes del Proceso de Consulta Vecinal para Grandes Construcciones serán integrados al expediente del Proyecto determinado y estarán disponibles al público en general.

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de las secretarías de Cultura; de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y de la Defensa Nacional, así como a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, presenten a la población el proyecto "Espacio cultural de Los Pinos y Bosque de Chapultepec", y garanticen la participación ciudadana en el mismo, así como para que informen, en el ámbito de su respectiva competencia, las acciones que están llevando a cabo al respecto.



SENADORA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ

Conforme al numeral 15 del Aviso mencionado, sólo podrán exentar el proceso de consulta vecinal, los proyectos relacionados con el sector salud, educación y de fomento a la vivienda social, cuando de manera justificada, así lo determine la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, es decir dicho Aviso no exenta a las obras públicas que sean ejecutadas por el Gobierno Federal en el territorio de la Ciudad de México.

Es el caso que, a pesar del anuncio del Proyecto de que se trata y de que habitantes de la Ciudad de México se han pronunciado tanto porque sea difundida la información relativa a dicho Proyecto como porque no se afecte el Bosque de Chapultepec, a la fecha no se ha hecho pública ninguna información que genere certidumbre sobre los alcances del mismo, sobre la superficie del Bosque que se pretende afectar ni de la naturaleza de los trabajos a ejecutarse y menos aún se ha iniciado el Proceso de Consulta Vecinal a que obliga el Aviso publicado el 27 de diciembre de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

No parece haber una dependencia encargada del proyecto

Con todo lo anterior es fácil percibir que, en este caso, no solo no se conoce el proyecto de Cuarta Sección del Bosque de Chapultepec, sino que tampoco se aprecia que exista una dependencia encargada y responsable, pues a simple vista es posible ubicar acciones de las secretarías de CULTURA, de la SEDENA, de SEDATU, de la Guardia Nacional, todas ellas dependientes del Poder Ejecutivo Federal, así como de dependencias del Gobierno de la Ciudad de México.

Además, hay que tomar en consideración que el artista encargado del proyecto, Gabriel Orozco, lo está llevando a cabo de manera gratuita, por lo que no tiene la calidad de servidor público.

Esto abona a que en el proyecto exista una gran opacidad y, en consecuencia, que la población preocupada por el medio ambiente en la Ciudad de México, esté asumiendo actitudes de mayor protesta por lo que está sucediendo en torno a este tema.

Y es que no es menor lo que sucede, pues el predio, la cañada, el río, las especies endémicas, y el entorno que existe en lo que sería la Cuarta Sección

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de las secretarías de Cultura; de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y de la Defensa Nacional, así como a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, presenten a la población el proyecto “Espacio cultural de Los Pinos y Bosque de Chapultepec”, y garanticen la participación ciudadana en el mismo, así como para que informen, en el ámbito de su respectiva competencia, las acciones que están llevando a cabo al respecto.



SENADORA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ

de Chapultepec es de vital importancia para el equilibrio ecológico de la Ciudad de México, ya que constituye uno de los últimos pulmones de la ciudad.

Llevar a cabo un proyecto de construcciones en ese predio de alto valor ambiental, sin saber si ya se valoró su impacto ambiental, su impacto social, su impacto urbano, así como sin consultar a los vecinos y a la población en general, puede ser un error muy costoso para todos los que vivimos en la capital del país.

Es por ello que esta Comisión Permanente se pronuncie, de manera urgente, y que, con ello, coadyuve a transparentar el proceso de conformación del proyecto de Cuarta Sección del Bosque de Chapultepec, asegurando, además, la participación de la población de la Ciudad de México en tan importante propósito.

Por lo anteriormente expuesto, someto el presente instrumento parlamentario, a consideración del Pleno, con los siguientes resolutivos:

Punto de acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de las secretarías de Cultura; de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y de la Defensa Nacional, así como a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, presenten a la población, a la brevedad posible, el proyecto “Espacio cultural de Los Pinos y Bosque de Chapultepec”, incluyendo su Plan Maestro y se garantice la participación de la ciudadanía en la planeación de la Cuarta Sección del Bosque de Chapultepec.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de las secretarías de Cultura; de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y de la Defensa Nacional, así como a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para que, a la brevedad posible, remitan a esta Soberanía, en el ámbito de su competencia, un informe detallado del proyecto “Espacio cultural de Los Pinos y Bosque de Chapultepec”, en el que proporcionen toda la información relativa al proyecto, incluyendo, al menos, lo siguiente:

1. Plan Maestro del proyecto;

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de las secretarías de Cultura; de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y de la Defensa Nacional, así como a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, presenten a la población el proyecto “Espacio cultural de Los Pinos y Bosque de Chapultepec”, y garanticen la participación ciudadana en el mismo, así como para que informen, en el ámbito de su respectiva competencia, las acciones que están llevando a cabo al respecto.



SENADORA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ

2. Detalles técnicos y presupuestales;
3. Impacto ambiental;
4. Impacto social;
5. Impacto urbano;
6. Intervención y responsabilidad de cada dependencia;
7. Obras a realizar por cada dependencia;
8. Procedimientos de participación ciudadana que están substanciando o que planean llevar a cabo.

Tercero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la **Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México**, para se lleve a cabo el Proceso de Consulta Vecinal previsto en el *“Aviso por el que se da a conocer el proceso de consulta vecinal para grandes construcciones, publicado el 27 de diciembre de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, previo al inicio de cualquier trabajo relacionado con el Proyecto de que se trata.*

Dado en el Salón de Sesiones,
a los 28 días del mes de julio del año dos mil veinte.

10

Senadora Xóchitl Gálvez Ruiz

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de las secretarías de Cultura; de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y de la Defensa Nacional, así como a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, presenten a la población el proyecto “Espacio cultural de Los Pinos y Bosque de Chapultepec”, y garanticen la participación ciudadana en el mismo, así como para que informen, en el ámbito de su respectiva competencia, las acciones que están llevando a cabo al respecto.